



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
FACULTAD DE MEDICINA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
MONTEVIDEO · URUGUAY

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA DE GRADUADOS  
Viernes 29 de junio de 2018**

**ACTA N° 10**

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten a la sesión:

Prof. Agda. Dra. Carolina Olano por el Orden Docente

Dr. Santiago Guerequiz por el Orden Egresados

Participan: Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez, Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, Prof. Adj. Dr. Gilberto Ríos

Secretaría: Mónica Maya

---

Aprobar el Acta N° 9 de la sesión del 8 de junio de 2018.

**RESOLUCIONES**

1. 070640-009441-18

**CONSIDERANDO:**

Que la Educación Médica Continua está entre los cometidos de la Escuela de Graduados, según lo establece el punto 1.6 de su Ordenanza: "...Educación Médica Continua: Son actividades programadas o auspiciadas por la Escuela de Graduados que, empleando diversos recursos técnicos y a través de modalidades organizativas idóneas, propenden a la actualización de los conocimientos de los profesionales de la salud con la finalidad de preservar un nivel actualizado de educación tanto en amplitud como en profundidad. Con la finalidad de mantener una actualización permanente de los conocimientos de los graduados que viven en zonas alejadas de los principales centros...."

- Y en función de ello, la Escuela de Graduados a través del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo ha impulsado un proceso ampliamente participativo, acreditando instituciones como proveedoras de Desarrollo Profesional Médico Continuo, que ofrecen una oferta amplia en cantidad y calidad de actividades de Desarrollo Profesional Médico Continuo, para garantizar el mantenimiento de las competencias de los médicos durante el transcurso de toda su carrera profesional.
- Que esta oferta debe abarcar a todo el colectivo médico, pasando por la medicina general y las especialidades, sin ningún tipo de exclusión o discriminación alguna.

La Comisión Directiva resuelve:

- Suspender en forma transitoria la acreditación vigente de la Sociedad de Anestesiología del Uruguay, hasta que no se aclaren los alcances del punto 2b): "...*Inhabilitación para participar en actividades científicas organizadas o*

*auspiciadas por la SAU, tales como presentación de trabajos libres, integración de paneles en mesas redondas, simposio, etc...” de la resolución de fecha 13 de junio del presente año, referente a sanciones a uno de sus asociados.*

- Pase a conocimiento del Área de DPMC para la ejecución de esta resolución.
  - Notificar de la misma a la SAU.
  - Elevar estas actuaciones al Consejo de la Facultad de Medicina
2. 070640-009476-18  
Instruir al Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, para que se incorpore como requisito para la acreditación de Instituciones proveedoras de actividades de Educación Médica Continua, el punto 6.3 del Formulario de Acreditación de C.E.D.As.: “Respetar la libertad de opinión y garantizar la ausencia de discriminación de cualquier tipo”.
  3. 070640-003094-18  
Aprobar la actualización del programa de formación de especialistas en Cirugía Pediátrica y elevar al Consejo de la Facultad de Medicina.
  4. 070640-000312-16  
Se autoriza la rectificación del fallo de la prueba final de Cardiología realizada por la Dra. **Yanina Zócalo**, solicitada por el Prof. Agdo. Dr. Ariel Durán, extendiendo el plazo para dicha prueba a tres años.
  5. 070640-009468-18  
Designar a la Prof. Agda. Dra. Selva Alé como Coordinadora del postgrado de Alergología.
  6. 070640-002603-18  
Pasar a estudio de una Comisión Asesora el proyecto de creación de una Diplomatura de Tracto Genital Inferior (TGI) y Colposcopia, presentado por el Prof. Dr. Washington Lauría, a efectos de evaluar la pertinencia de dicha Diplomatura.
  7. 070640-008139-18  
Pasar a estudio de una Comisión Asesora el proyecto de creación de una Diplomatura en Atención a la Salud Adolescente, presentado por la Clínica Pediátrica “B”, a efectos de evaluar la pertinencia de dicha Diplomatura.

#### PRUEBAS FINALES APROBADAS

Homologar el fallo de los tribunales, y otorgar los títulos de especialista correspondientes:

8. 070640-009409-18  
CIRUGÍA GENERAL  
Dra. María Cecilia Laguzzi Rosas
9. 070640-003262-18  
GERIATRÍA  
Dra. María Cristina Arotce Othaix  
Dra. Paola Crossa Cholvi
10. 070640-009089-18  
GINECOTOCOLOGÍA  
Dr. Julio Berton Dorrego
11. 070640-009345-18

IMAGENOLOGÍA

Dr. Andrés Alarcón Medina  
Dr. Andrés Cruz Barrientos  
Dra. Silvina Zabala Travers

12. 070640-003270-18  
MEDICINA FAMILIAR y COMUNITARIA  
Dr. Pablo Acquistapace Abelar  
Dra. Natalia Llaguno Jaime
13. 070640-008710-18  
MEDICINA INTERNA  
Dr. Lorenzo Marcenaro Costa
14. 070640-009337-18  
MEDICINA NUCLEAR  
Dra. Mariela Ramírez Montecinos
15. 070640-008024-18  
MICROBIOLOGÍA  
Dra. Matilde Outeda Arlas
16. 070640-003297-18  
ONCOLOGÍA MÉDICA por reválida  
Dra. Vanesa Salgado
17. 070640-003289-18  
ONCOLOGÍA MÉDICA  
Dra. Stephanie Sterling Neves
18. 070640-003254-18  
PEDIATRÍA  
Dra. Fernanda Alvez  
Dra. Elisa Montes de Oca De León
19. 070640-009070-18  
TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA  
Dra. Krystel Cantiran Bentancurt  
Dra. María Fernanda Dutra Borges  
Dra. Flavia Mansulino Núñez  
Dra. Adriana Pedemonti Garibaldi

PRUEBAS FINALES INSUFICIENTES

Homologar el fallo de los Tribunales y declarar insuficientes las siguientes pruebas finales:

20. 070640-003254-18  
PEDIATRÍA  
Dra. Nataly Almeida  
Fecha para volver a rendir la Prueba Final: próximo período  
  
Dra. Nara Rosas Rovira  
Fecha para volver a rendir la Prueba Final: Junio 2018

21. 0706740-003203-18  
Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de Magíster en Ciencias Médicas al Dr. **Gustavo Bruno**.
22. 070640-002435-18  
Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el título de Magíster en Ciencias Médicas a la Lic. **Pilar Michelini**.

#### REVÁLIDAS

23. 070640-002371-18  
Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Cirugía General expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de Granma, República de Cuba, a nombre del Dr. **Reinier Antonio Núñez Siré**, por el título de especialista en Cirugía General que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República:
- Prof. Dr. Fernando González
  - Prof. Dr. Gustavo Rodríguez
  - Prof. Dr. Roberto Valiñas
24. 070640-002398-18  
Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista en Obstetricia y Ginecología expedido por la Universidad Central de Venezuela, a nombre del Dr. **Gidder Adolfo Benítez Guerra**, por el título de especialista en Ginecología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República:
- Prof. Agdo. Dr. Gualberto Arribeltz
  - Prof. Agdo. Dr. Edgardo Castillo
  - Prof. Agdo. Dr. Gonzalo Sotero
25. 070640-002419-18  
Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del Diploma de especialista en Pediatría y Puericultura expedido por el Hospital "Dr. Luis Ortega" República Bolivariana de Venezuela a nombre de la Dra. **Dorka Marianne Lobatón Pérez**:
- Prof. Dra. Catalina Pérez
  - Prof. Dr. Walter Pérez
  - Prof. Dr. Gustavo Giachetto
26. 070640-000160-16  
Vista la solicitud de reconsideración de la resolución de fecha 10.06.2016, referente a la reválida del Diploma de Especialista en Oftalmología expedido por el Hospital General Dr. Jesús Yerena de Lídice, República Bolivariana de Venezuela a nombre del Dr. **Carlos Reinaldo González Ferrer**, se resuelve que se mantienen las observaciones que ya fueron formuladas previamente.
27. 070640-000165-17  
Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Ginecología y Obstetricia expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Matanzas, República de Cuba, a nombre de la Dra. **Daimiry Ríos Valiente**, por el título de especialista en Ginecología que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República. Vista la nueva documentación presentada, se considera que existe razonable equivalencia entre el programa de formación en Ginecología cursado y

aprobado en Cuba por la Dra. Ríos y el programa de formación en Ginecotocología de la Facultad de Medicina, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

28. 070640-000426-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Cirugía Pediátrica expedido por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, República de Cuba, a nombre del Dr. **Jaime González Bertot**, por el título de especialista en Cirugía Pediátrica que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Al haber cumplido con el requisito de presentación de una Monografía, solicitado oportunamente por la Comisión Asesora, se aconseja otorgar la reválida por cumplirse con la razonable equivalencia.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

29. 070640-000418-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Endocrinología, expedido por la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, República de Cuba, a nombre de la Dra. **Zussel Rodríguez Obret**, por el título de especialista en Endocrinología y Metabolismo que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.

Vista la documentación presentada por la aspirante, se considera que existe razonable equivalencia entre el programa cursado y aprobado por la Dra. Zussel Rodríguez en Cuba y el programa de formación de especialistas en Endocrinología y Metabolismo vigente en nuestra Facultad de Medicina, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

30. 070640-001742-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de Primer Grado en Ginecología y Obstetricia expedido por la Escuela Latinoamericana de Medicina, República de Cuba, a nombre del Dr. **Ever Peña Céspedes**, por el título de especialista en Ginecotocología que otorga la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Vista la nueva documentación presentada, se considera que existe razonable equivalencia entre el programa de formación en Ginecotocología cursado y aprobado en Cuba por el Dr. Peña y el programa de formación de especialistas en Ginecotocología de la Facultad de Medicina, por lo que se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

## RECONOCIMIENTO

31. 070640-002633-17

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reconocimiento del **Diploma de especialista en Endocrinología Pediátrica** expedido por el Hospital de Niños Dr. José Manuel de los Ríos, Ministerio Popular para la Salud de Venezuela a nombre del Dr. **Maximiliano Alza Berrutti**.

Vista la documentación presentada y de acuerdo con lo establecido en el Art.º 3, inc. b) de la Ordenanza sobre revalidación y reconocimiento de títulos, grados académicos y certificados de estudio extranjeros, se propone otorgar el Reconocimiento del **Diploma en Endocrinología Infantil** al Dr. **Maximiliano Alza Berrutti**.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

32. 070640-002400-18

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reconocimiento del título de Cirugía de la mano y reconstructiva del miembro superior, expedido por el Hospital Universitario de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a nombre del Dr. **Mauricio Humberto Rubín Heredia**:

- Prof. Dr. Oscar Jacobo
- Prof. Agdo. Dr. Jesús Manzani
- Prof. Adj. Dra. Virginia Giachero

Prof. Dra. Adriana Belloso  
Directora

Mónica Maya  
Directora de Departamento

LMD